

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Illescas (Toledo)

Anuncio de 05/02/2021, del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sobre información pública de la aprobación inicial del convenio urbanístico de ocupación previa del suelo para ejecución de depósito SG INF SUB2. [2021/1200]

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de enero de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico de Ocupación Previa del Suelo para ejecución de depósito SG INF SUB2 con el fin de obtener de forma anticipada suelo sito en el paraje de Camarista, parcela 78 del polígono 38 del Catastro de Rústica de Illescas, ref. catastral 45082A038000780000IT, dentro del Sector SUB SO 01, para permitir la ejecución e instalación de Deposito de Abastecimiento de Agua en el marco de las obras de urbanización complementarias del Sector SUB SO 06 – Puerto Seco, a suscribir por este Ayuntamiento, los propietarios del suelo (Catastrales Herederos de Saturnino Alonso Asenjo y/o Registrales María Pilar Alonso Núñez, María Pilar y Oscar Alonso Alonso) y el Agente urbanizador del Sector SUB SO 06, UTE Urban Castilla La Mancha, S.L. – Plataforma Central Iberum Gestión de Proyectos, S.L., conforme anexo gráfico adjunto.

Por todo ello, se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha o en el Diario La Tribuna, quedando a disposición de cuantas personas deseen examinarlo, en el Ayuntamiento de Illescas, Área de Urbanismo, en horario de 9 a 14 horas, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Illescas, www.illescas.sedelectronica.es, a fin de que cualesquiera interesados puedan formular en plazo y forma legal cuantas alegaciones consideren oportunas al respecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los arts. 12.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 14.1 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución de la referida ley.

Illescas, 5 de febrero de 2021

El Alcalde JOSÉ MANUEL TOFIÑO PÉREZ

ANEXO GRÁFICO



